



**RESERVA DE GRUPO (previa a la matrícula, para alumnos de grado del plan 2009):**

**Los alumnos que puedan justificar debidamente la reserva de plaza en grupos determinados: del 15 de diciembre de 2014 al 16 de enero de 2015, presentarán en la Secretaría de Alumnos, junto con el impreso de solicitud disponible en [http://www.eui.upm.es/secretaria\\_alumnos](http://www.eui.upm.es/secretaria_alumnos) :**

- a) Los que trabajen: un certificado del trabajo en el que conste el horario y un informe de vida laboral.
- b) Los que puedan alegar otras circunstancias: presentarán la documentación que lo acredite de forma fehaciente.

**A LOS ALUMNOS QUE NO LO SOLICITEN EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE LES DENEGARÁ LA RESERVA DE GRUPO, salvo que justifiquen que se debe a circunstancias sobrevenidas con posterioridad a las fechas establecidas o, en su caso, existan plazas disponibles.**

Madrid, 1 de diciembre de 2014

La Subdirectora de Ordenación Académica y Doctorado